TLAQUEPAQUE
2015-2018

MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO CONVOCANTE Y LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONÓMICA Y URBANA COMO COADYUVANTE DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

M8/20/09/2016

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros regidores e invitados presentes, se está citando con el objetivo de estudiar y resolver el punto de acuerdo 28/06/TC mediante el cual se aprueba el Turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y Planeación Socioeconómica y Urbana, iniciativa que pretende se apruebe el Inicio de la Construcción de la Primera Etapa de la Fuente de Abasto Número 28, ubicada sobre las calles Lucio Cabañas y Francisco Villa en la Colonia Santibáñez, citando para ésta Mesa de Trabajo al Ingeniero Benjamín Vargas Cabrera, titular de la Dependencia de Agua Potable y Alcantarillado.

De conformidad con lo previsto en los artículos **76, 78,84 y 87**, **fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:40 horas, da inicio la Mesa de trabajo de las Comisiones antes mencionadas, procedo así a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:
Presidente:

Lic. Orlando García Limón (presente)

Vocales:
Lic. Miguel Silva Ramírez (presente)
Lic. Lourdes Celenia Contreras González (presente)
Lic. Adenawer González Fierros (en representación)

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

De la Comisión Socioeconómica y Urbana
Presidente:

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

Vocales:

C. Rosa Pérez Leal
Lic. Mirna Citlalli Amaya Luna (en representación)
Lic. Lourdes Celenia Contreras García (presente)
Lic. Luis Armando Córdova Díaz (en representación)
Lic. Juan David García Camarena (en representación)

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

Primero: Lista de asistencia y Verificación del Quórum legal para sesionar.

Segundo: Lectura del Orden del Día.

Tercero: Estudio y análisis de la iniciativa que tiene por objeto autorizar el Inicio de la Construcción de la Primera Etapa de la Fuente de Abasto Numero 28, ubicado sobre la calle Lucio Cabañas y Francisco Villa en la Colonia Santibáñez de éste Municipio.

Cuarto: Asuntos Generales.

Quinto: Clausura de la Sesión.

Por lo que someto a votación la aprobación de esta comisión del orden del día, para que lo manifiesten de estar a favor de la manera acostumbrada.

Es **Aprobada por unanimidad.**

Siguiendo el orden del día en el punto número 3, hacemos referencia al Inicio de la Construcción de la Primera Etapa del Pozo Numero 28, ubicado en la Colonia Santibáñez, cabe señalar que por parte de la Comisión de Servicios

Públicos éste tema ya se tiene ventilado, nada más era hacerlo del conocimiento a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, se les hizo llegar la información de los documentos que tenemos en copia simple. Les comento que, efectivamente se ha aprobado recurso para el mantenimiento de ésta fuente de abasto, lo único que tenemos pendiente en éste momento es ver en cuanto al título de propiedad, como obra en la carpeta que les entregamos: hay un acuerdo de Sesión de Ayuntamiento de la administración anterior donde se aprueba pagar a cierta Asociación, la cantidad que en letra dice (ciento cincuenta mil pesos) y en número $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos). Se pretende dar cumplimiento a éste Punto de Acuerdo para tener el título de propiedad, platicando con el Ingeniero Benjamín, nos informó que CONAGUA, nos pide que seamos los titulares o propietarios de los predios donde se ubican los pozos de abasto, porque en caso contrario vamos a construir o ingresar dinero a ésta fuente de abasto y después podría resultar que el pozo no es nuestro.

Queremos tener certeza jurídica, y se está trabajando en ello, por eso planteamos en su momento en la Comisión de Servicios Públicos ¿de dónde se obtendría éste recurso? platicando con el Tesorero señaló que no hay una partida en específico, tenemos actualmente recurso aprobado pero está etiquetado para el mantenimiento del pozo 28, el Tesorero considera que una vez habiendo la suficiencia presupuestal se pagará el mismo, toda vez que no es una cantidad tan gravosa son $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) y platicando con el propietario acepta la cantidad de $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos); pero si nos apegamos al principio de lo que establezca la letra serían $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Entonces una vez teniendo la suficiencia presupuestal se estaría en condiciones de cubrirlo, pero aquí si mencionó la importancia de que esto fuera a la brevedad toda vez que el beneficio que se va a obtener es mayúsculo, es decir vamos a dar certeza a cinco colonias que se traduce en cerca de 5,000.00 cinco mil personas.

Cedemos el uso de la voz al Ingeniero Benjamín Vargas Cabrera para que abunde sobre el tema y si existen dudas nos las pueda disipar.

El Ingeniero en uso de la voz señala, que la explicación que dio el Regidor toca los puntos medulares del tema que aquí nos compete, únicamente dando un poco más de cuerpo a lo anterior puedo comentar que

efectivamente, comenzamos a realizar la planeación de los programas operativos e identificar las zonas de atención prioritaria, es decir zonas en las que se tiene un nivel medio, extremo de pobreza y sobre todo en aquellas en las que se carece de los servicios públicos indispensables como en éste caso es el Agua Potable y Alcantarillado. La zona aledaña al sitio donde se encuentra el Pozo Santibáñez carece del servicio y de inmediato nos llamo la atención, efectivamente hubo una iniciativa en la que se propone la rehabilitación y mantenimiento de ésta fuente de abastecimiento. Hemos tenido platicas previas con los dueños del predio y en su caso con los dueños del pozo, así como bien señala el Regidor, ellos están en la mejor disposición de arreglar, en las Mesas de Trabajo he expuesto que los dueños, hasta éste momento, no consideran ésta fuente de abasto como un recurso económico, el costo que tiene una infraestructura como la de éste tipo, en el sentido que simplemente la perforación o su infraestructura estamos hablando de más de millón y medio de pesos, aunado al volumen de agua que se pueda extraer de ésta zona y si bien no contamos en éste momento con un título de concesión, estamos hablando de que cada metro cubico en ésta zona urbana se está vendiendo aproximadamente en $35 treinta y cinco o $40 cuarenta pesos cuando lo venden barato. Nosotros solicitamos al área de COPLADEMUN se etiquetara recurso a través del ramos 33 para poder realizar la rehabilitación y mantenimiento de éste pozo.

A la par con el Regidor hemos trabajado para que el municipio sea propietario del predio, me parece que la adquisición de éste predio y en consecuencia de la infraestructura del pozo, que de alguna manera catapulta los alcances de la administración en el sentido de dar bienestar y ofrecer un servicio básico de agua potable y alcantarillado en por lo menos 4 o 5 colonias que se encuentran aledañas al Pozo Santibáñez. Hace un momento platicando con personal de COPLADEMUN nos sugería pusiéramos sobre la mesa algunos proyectos que sean indispensables para ejercer recurso del 2017, definitivamente ésta zona es prioritaria. Por supuesto al contar con un pozo, sería el primer paso indispensable para poder estar en posibilidades de construcción y dotación de líneas de agua potable y alcantarillado en las zonas en las que no se tiene; esa sería mi participación si existe alguna duda... Bueno, mencionar que en la sesión pasada se nos hizo la petición de que pudiéramos realizar algunos ejercicios o actividades para tener argumentos técnicos suficientes en cuanto a la calidad del agua que pueda tener éste pozo, mencioné en su momento que tenemos algunas referencias

de cuando funcionaba el pozo, que tiene muy buena calidad del agua, sin embargo al momento de meternos a ésta cuestión técnica de cómo pudiéramos hacer éstas pruebas nos encontramos con la necesidad de la renta de una planta eléctrica de luz de 70 KVA, el pozo no cuenta con ella, estamos hablando de una renta aproximada de $8,000.00 (ocho mil pesos), es por eso que hago la petición en ésta mesa; si alguien tuviera algún conocido con planta de luz y pueda prestarla sería cosa de un par de días, podríamos realizar éstos ejercicios; al igual la contratación de una grúa para levantar aproximadamente 14 toneladas y que nos permita hacer el levantamiento de la columna y saber exactamente en qué condiciones se encuentra el pozo, de esto estamos hablando aproximadamente de $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos) y por último un arrancador de 60 HP a tensión reducida de 460 Volts, con estos tres elementos estamos en condiciones de hacer las pruebas necesarias para ver exactamente en qué condiciones ésta el pozo, como también ya lo he mencionado no quiere decir que si encontramos alguna situación desfavorable del pozo de acuerdo a sus características de columna, precisamente por eso fue que se gestionó el recurso para rehabilitación y mantenimiento del mismo. Sabemos que tiene 4 cuatro años sin utilizarse definitivamente será necesaria una rehabilitación pero hemos tenido resultados favorables en pozos con tres años de abandono y con estas características, ejemplo de ello es el pozo número dos que se encuentra en Santa Anita.

Realmente lo que quiero dejar de mensaje es lo siguiente, la inversión de ciento veinticinco mil pesos o ciento cincuenta mil pesos para que el municipio sea el "Legal Propietario del predio" y así como de la infraestructura de tipo Pozo Profundo que existe en éste predio; no se me hace una cantidad considerable, sobre todo, viendo el beneficio que se puede dar a las personas que ahí habitan como mencionábamos anteriormente, alrededor de 5,000 cinco mil personas y destacar que hasta éste momento las personas siguen en el plan de que a ellos lo que les interesa es el beneficio de sus comunidades aledañas, también he manifestado que hay muchas personas que están interesadas en hacerse de esa infraestructura que tienen los recursos suficientes para comprarla, que pueden llegar a hacer una propuesta, que para las personas que ahí habitan puede ser realmente atractiva. Entonces mi sugerencia sería que tendríamos que actuar de una manera rápida.

Haciendo uso de la voz el Regidor Orlando García señala, abundando a lo que comenta el Ingeniero Benjamín, se hizo la petición por parte de la Comisión de Servicios Públicos para que Secretaría General nos informara si contaba con algún documento que avalara éste pago. La idea de lo anterior era para acreditar ante el dueño del predio que ya se había realizado el pago; Pero no hubo documento. Aun así solicitamos remitieran oficio a Tesorería para que se hiciera la búsqueda, **para saber si existiera pago, cheque o constancia, de existir algún tipo de retribución por éste concepto, la respuesta fue negativa.** Ya nos cercioramos Jurídicamente que no se ha hecho pago alguno, pero nos externaron que están en la mejor disposición de apoyar a las comunidades de estas cinco colonias que de ahí se beneficiarían siendo éstas El Sálate, El Sauz, Linderos de San Juan, Horizontes de Tlaquepaque y una parte de la Cofradía, quienes conocemos todas estas colonias sabemos la necesidad que tienen y no nada más de Agua Potable, sino de toda la infraestructura urbana, servicios públicos; la intensión sería instalar una red en éstas zonas, de ahí se desprende la importancia de aprobar ésta iniciativa, porque ahorita se abastecen con pipas.

Es importante señalar que el acuerdo es de una Sesión de Pleno de la administración anterior y con respecto a la cantidad por pagar, considero que es mínima, comparada con los beneficios que obtendrían éstas colonias. Y como les comentaba, en la Comisión de Servicios Públicos ya teníamos un poco estudiado el tema pero si hay alguna observación por parte de Ustedes asesores y Regidores o si tuvieran algo que manifestar para nutrir la propuesta háganlas llegar para anexarlas; todo lo dicho aquí lo investigamos y nos respaldamos con los escritos girados a un servidor, con el fin de no cometer una duplicidad de pago.

Hace uso de la voz un Asesor del Regidor Adenawer, señalando que si el punto de acuerdo sería, para hacer el pago a éstas personas conforme al acuerdo tomado en el año 2013. Continua comentando que debemos entender que el orden del procedimiento que corresponde es: primero cumplir con el acuerdo que se tiene celebrado por parte del Ayuntamiento de febrero de 2013, para después dar cumplimiento a la iniciativa propuesta por la Comisión de Servicios Públicos, en la que ya iniciaría la etapa de construcción. Y debemos cambiar y corregir el punto de acuerdo a unificar con letra y número la cantidad a $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos).

El Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos responde que una vez teniendo la suficiencia presupuestal se pagaría, porque ya vimos que el

escenario sería ¿de dónde lo vamos a obtener? Al igual como lo comentó el Regidor Miguel Silva, que el beneficio es enorme; de ahí la necesidad que se cubra el pago, para tener el documento que nos acredite como propietarios y así la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado obtenga o siga su tramitología en cuanto a la regularización del pozo número 28 con su título de concesión ante CONAGUA.

Recordemos que también que con fecha seis de Junio del 2016, se aprobó un recurso dentro del paquete que presentó la Presidenta, pero no hemos intervenido directamente éste pozo porque nos falta éste documento. Al inicio de ésta mesa no podemos meternos al predio, porque el titular actual podría señalarnos que existe un pago pendiente; por ende versaría en ese sentido cubrimos los $150,000.00 ciento cincuenta mil pesos. Sería una vez habiendo la suficiencia presupuestal, pero veríamos con el Tesorero que esa suficiencia fuera lo más pronto posible toda vez que no es una cantidad considerable y sí el beneficio que vamos a obtener.

Sería en este orden:

Para obtener el título cumplimos con el acuerdo y obtendríamos la certeza jurídica y así no construir en lo ajeno.

Principalmente la Mesa de Trabajo de éstas Comisiones, es con el objetivo de aprobarlo, que se cubran los $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos), y teniendo ya el título instruir a las áreas correspondientes, tanto Tesorería, Secretaría General y Sindicatura para la elaboración de los contratos pertinentes y así ser los titulares de ese predio y acto seguido Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado podrían continuar con los trabajos correspondientes.

Interviene el Ingeniero Benjamín para señalar que se cuenta con el recurso aprobado del pasado seis de Junio para ser aplicado en el Pozo Santibáñez, creo que tenemos una certidumbre interesante, es una zona de atención prioritaria y tenemos facilidad para acceder a recursos del ramo 33.

Debemos considerar que la Comisión Nacional del Agua de alguna manera ofrece los mejores programas de subsidio y ha marcado una línea muy clara en cuanto a los apoyos con recurso federalizado van hacia dotación de agua potable y alcantarillado entonces, si existe de alguna manera, una certidumbre en esta proyección también se tiene un panorama favorable.

Interviene (voz con poco audio) señala si se tiene en cuenta la protocolización del acta constitutiva, en el contrato menciona que apenas se va a constituir pero desconozco.

Responde el Regidor Orlando García, hace unos días tuvimos visita al pozo Santibáñez, nos reunimos con propietarios y nos comentaban que al momento que se le requiera para exhibir documentación estaba en la mejor disposición. Podríamos citarlo para trabajar en ese sentido, porque la pretensión de ésta Comisión es sacar éste acuerdo a la brevedad y citar al Señor Carlos Pajarito, para que nos exhiba documentación, con el ánimo de ir adelantando los trámites correspondientes; Podríamos en la próxima sesión conjunta señalar si ya se verificó y se propondría el punto de acuerdo que precisamente es dar cumplimiento al punto de acuerdo de la sesión donde se establece el pago de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos), apegados jurídicamente a lo que establece la letra, a la asociación de los colonos de Tateposco o Santibáñez, siendo sus representantes los que menciona en el documento, en cuanto exista la suficiencia presupuestal, (dejaremos la propuesta abierta para cubrir el pago en cuanto se tenga solvencia para eso) y así poder aplicar lo que ya está autorizado para este pozo .

Si no hay mas observaciones agradezco la asistencia y participación de todos y cada uno de los presentes.

El Quinto punto de ésta reunión de Comisión es la clausura de la Sesión siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, se da por terminados los trabajos de éstas Comisiones. Señores muchas gracias.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

REGIDOR LIC. ORLANDO GARCIA LIMON
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

REGIDOR LIC. MIGUEL SILVA RAMIREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

REGIDORA LIC. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZALEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

REGIDOR LIC. ADENAWER GONZALEZ FIERROS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

REGIDOR C. MIGUEL CARRILLO GOMEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONÓMICA Y URBANA

C. MIGUEL CARRILLO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA.

C. ROSA PÉREZ LEAL
VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

LIC. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA
VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

LIC. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ
VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

LIC. JUAN DAVID CONTRERAS GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

LIC. LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ
VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

Estas firmas corresponden a la reunión de la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales y de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, celebrada el día 20 veinte de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis. OGL/MSR/LCCG/AGF/MCG/RPL/MCAL/JDGC/LACD.----------